

# REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO,  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES

Palacio del supremo gobierno en la capital de Lima  
á 21. de Marzo de 1825=6.º

Al Prior del Consulado.

El Señor Jeneral Salom ha remitido á este Ministerio un Casonero, ó libro de papeles pertenecientes al Consulado, por lo que podía V. ocurrir.

Dios guarde á V.

H. Vnamere



Por recibido: ocurre el Contador á recoger el Casonero en q se trata era nota del S.º Ministro en Soc.º Lima y el año 22. de 1825.

Lerallaz

El Contador á consecuencia del anterior Auto, pa-

T.C  
CAJ. 1  
Doc. 72  
Fol. 1

10 con el Oficial de esta Oficina D.<sup>no</sup> Lorenzo Vega  
que igualmente subreivie, al Minist.<sup>o</sup> de Estado  
en el Departamento de Gobierno, y Relaciones ex-  
teriores, en donde recibí con Casornito pequeño ~  
abierto con papelu según aparece pertenecer al  
Archivo de este Consulado; el que entrega en los  
terminos, que lo ha recibido, haciéndolo presen-  
te al S.<sup>o</sup> Prior p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> determine lo que estime p.<sup>o</sup>  
conveniente: desahado cumplida el Comador  
la precedente Or.<sup>o</sup>n. Contad.<sup>o</sup> al Consulado de  
Lima y Marzo 23. de 1825.

Jose de los rios Lorenz Vega

